



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000434-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000302-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000148-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Henry Huamán Cubas en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Informe N° D000434-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, corresponde a la Dirección Ejecutiva, concluir o no la designación del referido cargo de confianza; por lo que estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, opina que corresponde que mediante acto resolutivo la Directora Ejecutiva (e) de por concluida la designación efectuada al señor Henry Huamán Cubas en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala en el citado Informe, que con el fin de garantizar la continuidad de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Cesar Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, al haber verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su Contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000302-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación del señor Henry Huamán Cubas en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

de Administración; y a su vez, designe temporalmente al servidor Cesar Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR por concluida la designación del señor Henry Huamán Cubas en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Cesar Héctor Flores Cuba, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los señores Henry Huamán Cubas y Cesar Héctor Flores Cuba, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR